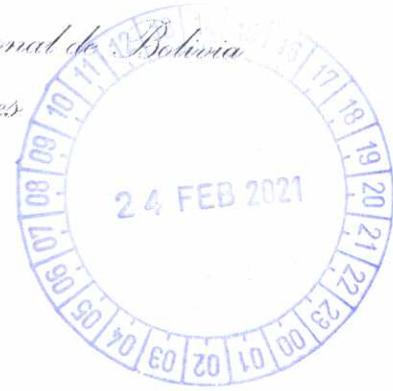




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 23 de febrero de 2021
P.I.E. N° 267/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Por declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, recogidas de la página del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.economiayfinanzas.gob.bo>), se conoce que “La Ley Financial 2021 destina el 10% del PGE para Salud, con un monto total de Bs.22.830 millones. Para Salud se programó un presupuesto que alcanza a Bs.23.770 millones que representa más del 10% del PGE. Informe de manera desagregada, cómo se realizó la asignación para alcanzar ese porcentaje. Adjunte documentación pertinente de respaldo. --- 2. Informe de manera desagregada, cuál es presupuesto asignado a las instituciones de Seguridad Social. Adjunte documentación pertinente de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindauro Rasguido Mejía
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 18 MAR. 2021
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 154/2021

0586

RECEBIDO

19 MAR 2021

Hrs.: 15.00 Fojas,

La Paz - Bolivia



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente

COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD

RECIBIDO

18 MAR

Hrs.: 17 J7

La Paz - B

DIA	MES	AÑO	HORA
03	08	21	14:20
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		[Signature]	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	3		

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 267/2020-2021**, de fecha 23 de febrero de 2021, requerida por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía - Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita informe sobre la asignación del 10% del Presupuesto General del Estado - PGE 2021 al Sector Salud.

Al respecto, tengo a bien absolver el cuestionario planteado y adjuntar la documentación de respaldo solicitada; mediante el cual se da respuesta a lo solicitado en el instrumento de fiscalización.

PREGUNTA 1. Por declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, recogidas de la página del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.economiayfinanzas.gob.bo>), se conoce que "La Ley Financial 2021 destina el 10% del PGE para la Salud, con un monto total de Bs.22.830 millones. Para Salud se programó un presupuesto que alcanza a Bs.23.770 millones que representa más del 10% del PGE. Informe de manera desagregada, como se realizó la asignación para alcanzar ese porcentaje. Adjunte documentación pertinente de respaldo.

RESPUESTA. La Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 que aprueba el PGE 2021, contempla una asignación de Bs22.830 millones al Sector Salud, el cual representa el 10% del PGE Consolidado y está conformado por los presupuestos del Ministerio de Salud y Deportes, entidades desconcentradas y descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, programas específicos de las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas, así como aquellos recursos destinados a la adquisición de pruebas diagnóstico y vacunas para la mitigación y prevención de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19 (Ver Anexo 1, Cuadro 1).

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

37005

UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL LEGISLATIVO Y FISCALIZACION

RECIBIDO

27 JUL 2021

Hora: 15:00



PREGUNTA 2. Informe de manera desagregada, cuál es el presupuesto asignado a las instituciones de Seguridad Social. Adjunte documentación pertinente de respaldo.

RESPUESTA. El PGE Consolidado aprobado para la presente gestión contempla el presupuesto de las Instituciones de Seguridad Social, que asciende a Bs8.788 millones, con todas las fuentes de financiamiento (Ver Anexo 1, Cuadro 2).

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H. R.: 1-1-2232-R

MAMG/ZPMT/VCV/RPA/Andrea Córdova

A dj. Lo citado - Folios 1

CC: Archivo

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



ANEXO 1

**CUADRO 1: PRESUPUESTO CONSOLIDADO APROBADO
SECTOR DE SALUD PÚBLICA POR NIVEL INSTITUCIONAL, GESTIÓN 2021**
(Expresado en Millones de Bolivianos)

DETALLE	IMPORTE
PGE Sector Salud	22.830,18
Nivel Central del Estado (*)	10.566,34
Instituciones de Seguridad Social	8.787,98
Universidades Públicas	108,08
Gobiernos Autónomos Departamentales	910,26
Gobiernos Autonomos Municipales	2.428,98
Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos	4,25
Gobiernos Autónomos Regionales	24,29

(*) Incluye presupuesto del Ministerio de Salud y Deportes, entidades desconcentradas y descentralizadas. SEDES con recursos del TGN y previsión para adquisición de pruebas diagnóstico y vacunas COVID-19.

Fuente: SIGEP

Elaboración: MEFP/VPCF/DGPGP/USS

**CUADRO 2: PRESUPUESTO CONSOLIDADO APROBADO
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO, GESTIÓN 2021**
(Expresado en Millones de Bolivianos)

DETALLE	IMPORTE
Instituciones de Seguridad Social	8.787,98
Corporación del Seguro Social Militar	399,59
Caja Nacional de Salud	5.672,14
Caja Petrolera de Salud	1.255,58
Caja Bancaria Estatal de Salud	201,45
Caja de Salud del Servicio Nal. de Caminos y Ramas Anexas	200,38
Caja de Salud CORDES	415,21
Seguro Social Universitario de Cochabamba	149,41
Seguro Social Universitario de Oruro	28,16
Seguro Social Universitario de Santa Cruz	129,15
Seguro Social Universitario de Sucre	47,64
Seguro Social Universitario de La Paz	89,64
Seguro Social Universitario de Tarija	63,63
Seguro Social Universitario de Potosí	39,81
Seguro Social Universitario de Beni	28,21
Seguro Integral de Salud	67,98

Fuente: SIGEP

Elaboración: MEFP/VPCF/DGPGP/USS

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

1